



M E M O R A N D O DEAJCPM24-681

FECHA: 24 de mayo de 2024

PARA: ASTRID AMIRA NARANJO CASTELLANOS
Profesional Universitario
División de Supervisión de Contratos

ZAIDA FRANCISCA CASTAÑEDA PINZÓN
Profesional grado 11
División de Bienestar y Seguridad Social
Unidad de Recursos Humanos

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIVISION CONTRATOS

ASUNTO: Supervisión Carta Aceptación No. 071 de 2024

De manera atenta les informo que de conformidad con la Carta Aceptación No. 071 de 2024, ustedes fueron designadas por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial como supervisoras del contrato celebrado entre el Consejo Superior de la Judicatura y DOULE S.A.S, del cual se adjunta copia con el registro presupuestal.

Para la supervisión del contrato deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación adoptado para la entidad mediante Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, las Resoluciones 7049 y 7050 del 31 de diciembre de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

De igual forma, teniendo en cuenta que los procesos de contratación y la gestión contractual se adelantan en la plataforma SECOP II, es necesario que se inicie la ejecución en dicha plataforma, indicando la "*fecha de inicio de contrato*" y actualizando las fechas que dependan de la misma en caso de que el plazo del contrato no esté previsto que termine en una fecha exacta sino que sea en días o meses a partir del cumplimiento de ciertos requisitos (registro presupuestal, aprobación de garantías o acta de inicio).

Así mismo, se debe tener en cuenta que los documentos que se produzcan durante la ejecución deben ser cargados en dicha plataforma dentro del contrato 071 de 2024, proceso de la Invitación Pública 011 de 2024, ítem 7 "*Ejecución del contrato*".

Por último, se hace énfasis en la importancia de atender las normas y lineamientos fijados en cuanto al término para realizar la liquidación del contrato de forma bilateral, si procede la misma, así como las responsabilidades que conlleva no cumplir oportunamente con el trámite dentro del plazo establecido.

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador - 3 127011 www.ramajudicial.gov.co



La información precontractual y contractual puede ser consultada en el Secop II en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14554500&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cordialmente,

MARTHA LILIANA GOMEZ TRIANA
Directora Administrativa de la División de Contratos

Anexo lo enunciado en sigobius

c.c.: División de Supervisión de Contratos